



Factura: 001-001-000007847



20160901078P01718

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901078P01718						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2016, (16:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906700034	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ROSERO POZO CAROLINA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0932010945	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ROSERO POZO ROSA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930060272	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: IMPORT RP MOTOR RPMOTOR S.A..							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 7000.00							

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20160901078P01718

Factura No.: 001-001-000007847

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
IMPORT RP MOTOR RPMOTOR S.A.**

OTORGADA POR: POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 7000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 14000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte de Julio del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADA MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER, NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía IMPORT RP MOTOR RPMOTOR S.A., el/la señor(a) POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROSERO POZO ROSA ESTEFANIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROSERO POZO CAROLINA VICTORIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de

esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
ROSEPO POZO ROSA ESTEFANIA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
ROSEPO POZO CAROLINA VICTORIA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es IMPORT RP MOTOR RPMOTOR S.A..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES /

SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de SIETE MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en SIETE MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al SIETE MIL inclusive . El Capital Autorizado es de CATORCE MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL

CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA	2000	2000.0	2000.0	0.0
ROSEPOZO ROSA ESTEFANIA	4000	4000.0	4000.0	0.0
ROSEPOZO CAROLINA VICTORIA	1000	1000.0	1000.0	0.0
TOTALES	7000	7000.0	7000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ROSEPOZO ROSA ESTEFANIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) POZO MARTINEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906700034

Nombres del ciudadano: POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO VERA PEDRO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1990

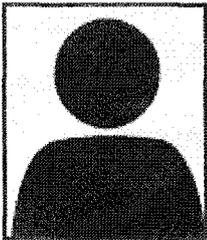
Nombres del padre: MANUEL POZO

Nombres de la madre: MARIA MARTINEZ

Fecha de expedición: 13 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 15:43:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0930060272

Nombres del ciudadano: ROSERO POZO ROSA ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSERO VERA PEDRO JAVIER

Nombres de la madre: POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 15:44:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1840226



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

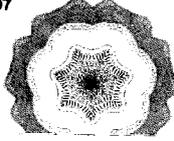


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSEPO POZO
ROSA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1991-10-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **093006027-2**



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROSEPO VERA PEDRO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2015-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-11-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V3333V2222



000085605





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0932010945

Nombres del ciudadano: ROSERO POZO CAROLINA VICTORIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ROSERO VERA PEDRO JAVIER

Nombres de la madre: POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.20 15:44:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSEPO POZO
CAROLINA VICTORIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1997-04-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **093201094-5**



IGM 15 07 267 29

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSEPO VERA PEDRO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2015-08-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00-1142742



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0276

0906700034

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA
PARROQUIA

1
4
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

093006027-2 023 - 0055

ROSEPO POZO ROSA ESTEFANIA

GUAYAS GUAYAQUIL

XIMENA FERTISA

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 006

4 700 100 04/01/2016 10:17:34



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

298

298 - 0143

0932010945

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROSEPO POZO CAROLINA VICTORIA

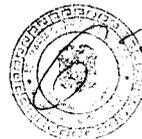
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA
PARROQUIA

1
1
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78 CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE *cuatro* ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
Guayaquil, 20 JUL 2016



[Signature]
AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTON GUAYAQUIL



Interagua

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.0992153563001

Interagua dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad certificado por SGS de acuerdo a la norma ISO 9001:2008



Mes Jul-2016 **Tipo de Documento** AVISO DE PAGO 026-100-005410248 **Contrato No.** 504965

Dirección de Entrega 3 PEAT. 2 SO MZ. 1152 - 8 **Datos del Beneficiario** ROSA VICTORIA POZO

CODIGO: 1018111522280000921 **R.U.C / C** 0034

Dirección del Predio COOPERATIVA SANTIAGUITO ROLDOS I ASTUDILL **Datos del Propietario** *EINA

Dir: 3 PEAT. 2 SO MZ. 1152 - 8 **Guía:** 1/2' **Cod** JS00 **Medidur** B06BAV212829 **Grupo:** A

Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Facturas por pagar*	Total A Pagar Mes* USD
25-06-2016	05-07-2016	1	10.20

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CONSUMO MENSUAL	DIAS DE CONSUMO	CUPON DE PAGO No.
1597	1611	14	30	38845278
Consumo Proporcional		0	PERIODO DE CONSUMO	
Total consumo		14	26-05-2016 a 25-06-2016	

CONCEPTO		VALOR US\$	VALOR US\$
CONSUMOS DEL MES			8.96
AGUA POTABLE		4.31	
ALCANTARILLADO		3.45	
CARGO FIJO		1.20	

Subtotal Tarifa 0%	8.96
Subtotal Tarifa 14%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 14%	0.00
VALOR TOTAL FACTURADO	8.96

-----IMPORTE POR CONCEPTOS DE TERCEROS DEL MES-----	
CONCEPTO	VALOR US\$
OTROS VALORES - CEM	0.27
OTROS VALORES - TASA DE ASEO	0.97

Total Recaudación de Terc: 1.24

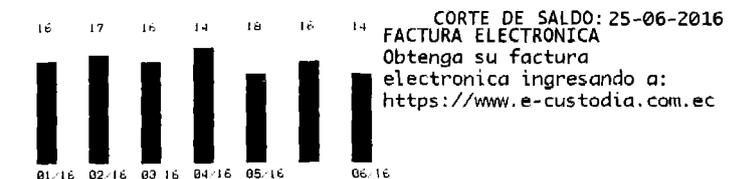
Conforme a lo establecido y autorizado mediante la Ordenanza Municipal publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 407 de 31/12/2015; dentro de la factura de agua potable se incluirá el cobro de la Tasa de Recolección de Basura. El cálculo de este importe corresponde al 12,50% que será realizado sobre los valores generados por agua potable y alcantarillado sanitario. Se excluyen del cobro de la Tasa aquellos casos donde la Ordenanza establezca que la base de cobro no corresponde al consumo de agua potable.

-----ESTADO DE CUENTA-----	
DETALLE	VALOR US \$
Deuda Anterior	12.06
Interes Anterior	0.00
Valor Total Facturado	8.96
Total Facturado Mes Terceros	1.24
Pago y/o Debito bancario	-12.06

DEUDA TOTAL 10.20

Interagua **Mes** Jul-2016 **Tipo de Documento** AVISO DE PAGO 026-100-005410248 **Contrato No.** 504965

International Water Services
(Guayaquil) Interagua C.Ltda.
R.U.C.0992153563001



CLAVE DE ACCESO:
2506201601099215356300120261000054102480541024818



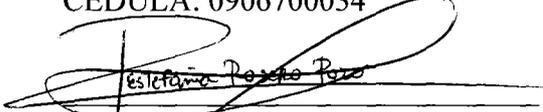
Obtenido en: M. José Rodríguez Bocan, 20-6 y Av. Mariscal del Salado, Guayaquil.
 San Eduardo Av. Dr. José Rodríguez Bocan, 20-6 y Av. Mariscal del Salado, Frente a Bosques de
 Pinar, Empresa Empresarial, Colón, Urdesa Norte, Av. Rodríguez Bocan, Guayaquil.

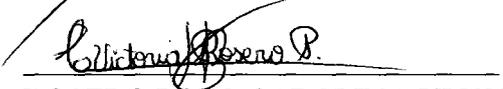
ROSA VICTORIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


POZO MARTINEZ ROSA VICTORIA
CEDULA: 0906700034


ROSERO POZO ROSA ESTEFANIA
CEDULA: 0930060272


ROSERO POZO CAROLINA VICTORIA
CEDULA: 0932010945

AB. MARÍA
GABRIELA
ESTRADA
ZAPATIER

Firmado digitalmente
por AB. MARÍA GABRIELA
ESTRADA ZAPATIER
Fecha: 2016.07.20
18:16:39 -05'00'

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
Identificacion: 0914796511